

SAID HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, a cargo del Secretario Dr. Federico Bertrán según resolución de fecha 06/08/07, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Nombre: SAID HERMANOS S.R.L.

Datos de los Socios: Said Antonio Rubén, DNI 11.083.116 de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 27 de Abril de 1954, de profesión productor agropecuario, de estado civil viudo, con domicilio en la calle San Martín 168 de la localidad de Berabevú y el señor Said Jorge César DNI 6.073.954, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 4 de Noviembre de 1947, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con Verónica Beatriz Martinoli, con domicilio en la calle Rogelio Terre 971 de la localidad de Berabevú.

Domicilio Legal: domicilio legal en la calle de la lo San Martín 168 de la localidad de Berabevú, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) la prestación de Servicios agrícolas y b) Siembra de cereales y oleaginosas c) el arrendamiento rural y d) la cosecha mecánica de cereales y oleaginosas.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en 600 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Antonio Rubén Said suscribe Trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y que integra de la siguiente forma, setenta y cinco (75) o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en este acto y en efectivo y el resto o sea la cantidad de doscientos veinticinco (225) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) en el término de un año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y Jorge César Said suscribe Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y que integra de la siguiente forma, setenta y cinco (75) o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en este acto y en efectivo y el resto o sea la cantidad de doscientos veinticinco (225) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) en el término de un año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Antonio Rubén Said, a quien se lo designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 574881 Ag. 21 Ag. 27

BRISTOL GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Analía Florencia Osorio, D.N.I. 26.398.480, nacida el 25/01/1978, soltera, domiciliada en Av. Francia 2383, Rosario y Mariela Rosana Guerrini, D.N.I. 18.068.699, nacida el 25/10/1967, casada en primeras nupcias con Darío Marcelo Decilio, domiciliada en Buenos Aires 276, San Lorenzo; ambas argentinas, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución 27 de julio de 2007.

3) Razón social: BRISTOL GROUP S.R.L.

4) Domicilio: Buenos Aires 276, San Lorenzo.

5) Objeto social: Construcciones metalúrgicas.

6) Plazo de duración: Cinco años.

7) Capital social: \$ 60.000.

8) Administración a cargo del Gerente: Darío Marcelo Decilio, D.N.I. 20.264.601, nacido el 24-02-1968, domiciliado en Buenos Aires 276, San Lorenzo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariela Rosana Guerrini. Fiscalización a cargo de todos los Socios.

9) Representación legal: A cargo de un Gerente socio o no. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio.

\$ 15□4780□Ag. 21

GLOBBAL MILLS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Darío Marcelo Decilio, argentino, nacido el 24-02-1968, D.N.I. 20.264.601, casado en primeras nupcias con Mariela Rosa Guerrini, domiciliado en Buenos Aires 276, San Lorenzo comerciante y Dionisia Hermelinda Gigena, argentina, nacida el 01-06-1928, D.N.I. 5.516.115, viuda en primeras nupcias de Pedro Crespín, domiciliada en Pasaje Verano 2352, Rosario, comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución 27 de julio de 2007.

3) Razón social: GLOBBAL MILLS S.R.L.

4) Domicilio: Buenos Aires 276, San Lorenzo.

5) Objeto social: Construcciones metalúrgicas.

6) Plazo de duración: Cinco años.

7) Capital social: \$ 60.000.

8) Administración a cargo del Gerente: Darío Marcelo Decilio. Fiscalización a cargo de todos los Socios.

9) Representación legal: A cargo de un Gerente socio o no. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el Desarrollo de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio.

\$ 15.4783 Ag. 21

JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en autos: JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L. s/Cesión de Cuotas, (Expte N° 203/07), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha: 8 de Junio de 2.007.

Primero: La señora María Inés Ghelfi cede y transfiere al señor Roberto Antonio Perucci, seiscientas (600) cuotas de Capital de JUAN MARCOS ANGELINI S.R.L., de Diez pesos

(\$ 10) cada una, por el precio total de ocho mil pesos (\$ 8.000), que serán cancelados en diez (10) cuotas de ochocientos pesos (\$ 800) cada una, que el señor Roberto Antonio Perucci abonará mensualmente a partir de la fecha, a la señora María Inés Ghelfi, la primera de las cuales es cancelada en efectivo en este acto, por lo que la cedente- vendedora entrega eficaz recibo y carta de pago en forma, cediendo al cesionario- comprador, todos los derechos y acciones que les correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso.

Segundo: Como consecuencia de la precedente cesión, se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada en los siguientes términos.

Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) representado por Mil doscientas (1200) cuotas de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Juan Marcos Angelini, suscribe Seiscientas (600) cuotas de Capital o sea la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000), totalmente integradas a la fecha de esta acta y el señor Roberto Antonio Perucci suscribe Seiscientas (600) cuotas de Capital o sea la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000) integradas en su totalidad a la fecha de esta acta.

Tercero: Se deja expresa constancia que todas las demás cláusulas del Contrato que no hayan sufrido modificación en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándoselas aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos.

Cuarto: El señor Héctor Virginio Angelini D.N.I. N° 6.080.028, esposo de la Cedente, presta expreso

asentimiento a la transferencia realizada por su esposa.

Venado Tuerto, 13 de Agosto de 2.007.

\$ 41,45□4889□Ag. 21

FRANQUICIAS EDUCATIVAS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 1° de julio de 2007. Integrantes de la sociedad: Matías Emmanuel Alterino, argentino, nacido el 6 de marzo de 1983, soltero, domiciliado en Magallanes 522, dpto. 4, de la ciudad de Rosario, comerciante, DNI 29.832.977 y Alejandro Javier Milberg, argentino, nacido el 25 de julio de 1970, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle España 54, 1° piso "B", de la ciudad de Rosario DNI 21.521.692.

Razón social: FRANQUICIAS EDUCATIVAS S.R.L.

Domicilio Legal: Zeballos 1120, Rosario Prov. Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la comercialización por mayor de todo tipo de sistemas educativos en forma directa y/o bajo regímenes de franquicias, en cumplimiento de sus fines, la sociedad Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto.

Plazo de Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos), suscripto totalmente por los socios en partes iguales, integrándose en dinero efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los 360 (trescientos sesenta) días a contar de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del socio gerente don Matías Emmanuel Alterino.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, Fecha de Cierre de Balance: 30 de junio de cada año.

\$ 15□4865□Ag. 21

AURIGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dr. Federico Bertram, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 10 de agosto de 2007 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Héctor Reinaldo Pochettino, de apellido materno Demarchi, argentino, nacido el 4 de enero del año de 1945, D.N.I. 6.136.178, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Amalia Adela Trossero, domiciliado en calle Av. Güemes Nº 296; el señor Javier Héctor Pochettino, de apellido materno Trossero, argentino, nacido el 8 de marzo de 1966, D.N.I. 17.472.426, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marisa Daniela Hernández,

domiciliado en calle General López Nº 563; el señor Martín Jesús Pochettino, de apellido materno Trossero, argentino, nacido el 6 de enero de 1977, D.N.I. 24.893.239, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Erica Solange Gace, domiciliado en calle Av. Güemes Nº 296, todos de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe y hábiles para contratar únicos integrantes de POCHETTINO HECTOR e HIJOS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT: 30-67476257-3, con domicilio legal en calle Av. Güemes Nº 296 de la localidad de Murphy. De común acuerdo convienen proceder a la Regularización de la citada sociedad, adoptando la forma jurídica de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de julio de 2007.

3) Denominación de la sociedad: "AURIGA S.R.L."

4) Domicilio de la Sociedad: Av. Güemes Nº 296 Murphy, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones de granos y oleaginosas.

6) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.172.000 (un millón ciento setenta y dos mil pesos) dividido en 11720 (once mil setecientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran con la capitalización total de Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de Héctor Pochettino e Hijos Sociedad de Hecho, confeccionado al 30 junio de 2007, firmado por los socios y certificado por Contador Público matriculado; cuyo detalle es el siguiente: el socio Héctor Reinaldo Pochettino suscribe 2344 (dos mil trescientas cuarenta y cuatro) cuotas de capital, o sea \$ 234.400, (doscientos treinta y cuatro mil trescientos veinte) pesos; el señor Javier Héctor Pochettino suscribe 4688 (cuatro mil seiscientos ochenta y ocho) cuotas de capital, o sea \$ 468.800, (cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos) y el socio Martín Jesús Pochettino suscribe 4688 (cuatro mil seiscientos ochenta y ocho) cuotas de capital, o sea \$ 468.800, (cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos).

8) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los señores Javier Héctor Pochettino, D.N.I. 17.472.426 y del señor Martín Jesús Pochettino, D.N.I. 24.893.239, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social. La Fiscalización: será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, de 10 de Agosto de 2007.

\$ 78,40□4888□Ag. 21 g. 23

VIA SUR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de abril a los 27 días del mes de Abril del 2007 se reúnen los Sres. Luciano Agelet,

argentino, titular del D.N.I. N° 26.642.041, de estado civil soltero, nacido el 9 de mayo de 1978, de profesión veterinario, domiciliado en calle Av. Bermúdez 5125 de la ciudad de Rosario; y Vanina Agelet, argentina, titular del D.N.I. N° 28.146.141, soltera, nacida el 8 de abril de 1980, estudiante, con domicilio en calle Av. Bermúdez 5125 de la ciudad de Rosario, se reúnen con el fin de redactar el texto ordenado del contrato social con las siguientes cláusulas:

1) Denominación: VIA SUR S.R.L.

2) Domicilio: El domicilio se fija en la calle Av. Bermúdez 5125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: la explotación comercial de cocheras, garajes, o playas de estacionamiento, mensualizadas o por horas, con servicio de lavadero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, con más todos aquéllos que siendo lícitos, tiendan a su mejor desenvolvimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

4) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) divididos en cien cuotas de pesos cuatrocientos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Luciano Agelet, 50 (cincuenta) cuotas sociales que ascienden a la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) y representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social; y la Srta. Vanina Agelet 50 (cincuenta) cuotas sociales que ascienden a la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. Dicho capital es integrado por los socios en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) o sea que integran \$ 5.000 (pesos cinco mil) pesos cada uno de ellos). El saldo del capital será integrado en efectivo en el transcurso de los próximos dos años. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

6) Organos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que actuarán en forma indistinta.

7) Organos de fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales, de acuerdo a las leyes vigentes.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 30 de noviembre de cada año. Expte. N° 1851/7. Registro Público de Comercio.

\$ 634788 Ag. 21

S.D.E. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Sebastián Ariel León Barreto, Argentino, Nacido el 15 de Setiembre 1980, D.N.I. N° 28.449.051, domiciliado en calle Navarro 6357, de la ciudad de Rosario, Soltero; y el señor Ariel Ernesto Dolce,

argentino, nacido el 23 de Febrero de 1977, D.N.I. N° 25.712.703, domiciliado en calle Guatemala 128 bis de la ciudad de Rosario, Soltero; ambos de profesión comerciantes, hábiles para contratar y únicos socios de S.D.E. S.R.L., inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario en Contrato al T° 158 F° 7935 N° 610 del 18 de Abril de 2007, y el señor Rubén Osvaldo Dolce, argentino, nacido el 5 de Marzo de 1981, D.N.I. N° 28.536.345, domiciliado en calle Guatemala 128 bis de la ciudad de Rosario, Soltero, también de profesión comerciante y hábil para contratar

2) Por contrato del día trece de Julio de 2007 presentado para su inscripción en el Registro Publico de Comercio el 27 de Julio de 2007 bajo expediente N° 2528/2007.

3) Por Acta N° 3 de fecha 13 de Julio de 2007, los socios acuerdan en forma unánime modificar el contrato societario en lo contemplado en la cláusula Octava del contrato, derogando y/o dejando sin efecto la prohibición allí contenida en cuanto a la posibilidad de ceder las cuotas sociales hasta que no hubieran transcurrido dos 2 años de la constitución de la sociedad.

4) Por Acta N° 3 de fecha 13 de Julio de 2007, los socios acuerdan en forma unánime designar como único socio gerente a la Sr. Ariel Ernesto Dolce.

5) El señor Sebastián Ariel León Barreto vende cede y transfiere al Señor Rubén Osvaldo Dolce, doce (12) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan un total de Pesos Un Mil doscientos (\$ 1.200) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad S.D.E S.R.L.

6) El señor Sebastián Ariel León Barreto, vende cede y transfiere al Señor Ariel Ernesto Dolce, ciento ocho (108) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan un total de Pesos Diez a Mil Ochocientos (\$ 10.800) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad S.D.E S.R.L.

7) Capital Social: pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) Ariel Ernesto Dolce doscientas veintiocho (228) cuotas de Pesos Cien(\$ 100) cada una y Rubén Osvaldo Dolce doce cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una.

8) El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran.

\$ 354800 Ag. 21

RESCAM S.R.L

CONTRATO

1) Suárez María Paulina, argentina, nacida el 9 de Marzo 1922, D.N.I. N° 2.376.669, domiciliada en calle Bv. Oroño 1187 Piso 10, de la ciudad de Rosario, Viuda; y el señor Trevisoni Ismael Iván, argentino, nacido el 11 de Enero de 1982, D.N.I. N° 29.172.479, domiciliado en calle Mariano Moreno 129 de la ciudad de San Lorenzo, Soltero; ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2) Por contrato del día 16 de Julio 2007 presentado para su inscripción en el Registro Publico de Comercio el día 25/07/07 bajo el expediente N° 2468/2007.

3) RESCAM S.R.L.

4) Bv. Oroño 1187, piso 10, departamento "N" de la ciudad de Rosario.

5) Objeto: Transporte de Cargas Generales.

6) Duración 5 años a partir de sus inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta (\$ 50.000) Suárez María Paulina Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y Trevisoni Ismael Iván, cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Trevisoni Ismael Iván el que revestirá la función de Socio Gerente actuando en forma indistinta.

9) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 23□4798□Ag. 21

DPA EMPRENDIMIENTOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por expediente caratulado: "DPA EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Constitución N° 2096/07, la mencionada sociedad ha solicitado la inscripción de su contrato social, por lo que se hacen saber lo siguiente:

1) Socios: Alberto José Gamarnik, de estado civil divorciado, argentino, L.E. N° 7.989.977 con domicilio en la calle José Hernández 1734 de la ciudad de Rosario, nacido el 07/08/1946, de profesión médico, Elena Lilian Aguiar Gómez, de estado civil divorciada, argentina, DNI 17.922.384, con domicilio en calle José Hernández 1734 de Rosario, nacida 05/12/1965, de profesión Profesora de Educación Física, Paul Hernán Gamarnik, de estado civil soltero, argentino, D.N.I. 29.269.724 con domicilio en calle España 919 piso 8° Depto A de la ciudad de Rosario, nacido el 11/11/1981, de profesión médico, Dulcinea Ivana Gamarnik, de estado civil casada, argentina, D.N.I. 27.748.224 con domicilio en calle Rivadavia 2251 Piso 9° "B" de la ciudad de Rosario, nacida el 02/12/1979, de profesión Psicóloga.

2) el instrumento de constitución lleva fecha 19/12/06.

3) Denominación: DPA EMPRENDIMIENTOS S.A.

4) Domicilio: José Hernández 1734 de Rosario.

5) Objeto: compra y venta de terrenos e inmuebles por cuenta propia, la compra de inmuebles por cuenta propia para su posterior venta o alquiler, la compra de locales comerciales por cuenta propia para su posterior venta o alquiler y la locación de terrenos y locales adquiridos, con excepción de la en compraventas.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 130.000, representado por trece mil (13.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una y se integra de la siguiente manera: \$ 60.000 en efectivo y \$ 70.000 con la transferencia de un

inmueble sito en calle José Hernández 1734 de la ciudad de Rosario inscripto en el registro General de Rosario en forma preventiva al T° 951 F° 345 N° 304925. Depto Rosario.

8) Dirección y Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres años, siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Composición actual: el Sr. Alberto José Gamarnik, reviste el cargo de Presidente y la Sra. Elena Lilian Aguiar Gómez como Directora Suplente.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Ejercicio económico anual cierre el 30 de Septiembre de cada año.

11) Firma social: a cargo del presidente del Directorio el Sr. Alberto José Gamarnik.

§ 494821Ag. 21

ALVAREZ Y CIA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

1) Socios: Guillermo Alvarez, argentino, nacido el 16 de Enero 1967, D.N.I. 18.193.569, casado, domiciliado en Ocampo 413 de Rosario; Silvia Lizarbe, argentina, nacida el 15 de Enero de 1965, D.N.I. 17.228.773, domicilio en Mitre 257 4º de Rosario de estado civil casada, Marisa Lizarbe, argentina, nacida el 15 de Marzo de 1963, D.N.I. 16.526.854, casada, con domicilio en Bv. Oroño 235 7º de Rosario; Fernando Lizarbe, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1970, D.N.I. 21.946.616, soltero, domicilio Córdoba 615 7º A, Ernesto Pérez, español, nacido el 8 de diciembre de 1945, D.N.I. 93.322.942, soltero, con domicilio en Sarmiento 846 9-5 de Rosario y Luciano Alvarez Pérez, español, nacido el 23 de Setiembre de 1933 D.N.I. 93.556.580, casado, con domicilio en San Lorenzo 1217, 7º A de Rosario.

2) Nombramiento socios gerentes: Guillermo Alvarez, D.N.I. 18.193.569, y Ernesto Pérez, D.N.I. 93.322.942 desde 1/9/06 hasta 31/8/08.

§ 154766Ag. 21

BETON DEL PLATA S.A.

ESTATUTO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.550 se informa:

1. Socios: Edgardo Luis Rinaudo, argentino, nacido el 14/06/1956, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Susana María Sepertino, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1013 Piso 2º de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 12.297.001, CUIT N° 23-12.297.001-9; ALAMOS DEL PLATA S.A., representada en este acto, por Carlos Luis Brandani Grau, D.N.I. N° 12.110.616, en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad, según consta en Asamblea Constitutiva de fecha 26/04/05, Expte, Inspección General de Personas Jurídicas No 47.249/2005, Aprobado por

Resolución N° 587/05, Inscripto en Registro Público de Comercio Estatutos T° 86 F° 6.755, N° 352.

2. Fecha del instrumento de constitución: 10 de Abril de 2006.

3. Denominación de la Sociedad: BETON DEL PLATA S.A.

4. Domicilio: Juan Manuel de Rosas N° 1017, Rosario, Santa Fe;

5. Objeto Social: I) Constructora, Ingeniería, Comercializadora de bienes y servicios vinculados: Ejecución, construcción, dirección, administración de proyectos y su asesoramiento; inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, sanitarias, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, mecánicas, viales, ferroviarias, de gas, de saneamiento, de comunicaciones de y a edificios: industriales o civiles, públicos y/o privados, nacionales o internacionales, urbanizaciones, pavimentos, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, la explotación de concesiones de servicios, mantenimientos de estructuras, rutas, autopistas públicas y privadas. La explotación de canteras de suelo, de piedra, la producción y venta de hormigón elaborado, como así también la comercialización de todo tipo de material y/o servicios vinculados al sector de la construcción. II) Inmobiliaria: La compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta y asesoramiento sobre todo tipo de bienes inmuebles, urbanización, subdivisión, loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, exceptuada toda actividad del Art. 299 inc. 49 de la Ley N° 19.550. III) En los objetos previstos en los incisos anteriores, cuando la naturaleza de los mismos lo requiere, deberá darse participación e intervención a profesionales idóneos, debidamente inscripto en la matrícula profesional, que los habilite para actuar.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

6. Plazo de Duración: su duración es de 99 años contados desde la fecha del contrato social;

7. Capital Social: La sociedad tendrá un capital social estipulado en pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción; y el capital social está totalmente suscripto e integrado en pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, e igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo, Presidente: socio Rinaudo Edgardo Luis y Director Suplente: Sepertino, Susana María. Esta sociedad prescinde de la sindicatura, estando la fiscalización organizada conforme lo establece el artículo 55 de la Ley N° 19.550 t.o. 1.984.

9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año;

\$ 66□4876□Ag. 21

AGROROTOMIX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, y por Resolución de fecha 06/08/07, se ordenó la siguiente publicación de edictos de la constitución de AGROROTOMIX S.R.L.

Socios: Santiago Rubén Rossi, D.N.I. N° 6.138.530, argentino, casado, nacido el 12 de Junio de 1944, industrial, domiciliado en calle Castelli N° 946 de Venado Tuerto; Marta Nélica Alvarado, L.C. N° 4.850.362, argentina, casada, nacida el 30 de octubre de 1944, ama de casa, domiciliada en calle Castelli N° 946 de Venado Tuerto; Santiago Sebastián Rossi, D.N.I. N° 28.420.932, argentino, soltero, nacido el 25 de Noviembre de 1980, empleado, domiciliado en Castelli N° 946 de Venado Tuerto; y Luciana Andrea Rossi, D.N.I. N° 26.220.093, argentina, nacida el 19 de Octubre de 1977, empleada, domiciliada en calle La Rioja N° 322 de Venado Tuerto.

Fecha de Constitución: 10 de Abril de 2007.

Denominación: La Sociedad se denominará AGROROTOMIX S.R.L.

Duración: Cinco (5) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Fabricación y comercialización de mixers, desmenuzadoras de rollos, quebradoras de granos y repuestos agrícolas.

Domicilio Social: Lascales N° 1206 de Venado Tuerto.

Capital: Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) representado por cuatrocientos ochenta cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscribiendo el socio Santiago Rubén Rossi doscientas cuarenta y cinco cuotas de capital, la socia Marta Nélica Alvarado suscribe ciento treinta y nueve cuotas de capital; el socio Santiago Sebastián Rossi suscribe cuarenta y ocho cuotas de capital; y la socia Luciana Andrea Rossi suscribe cuarenta y ocho cuotas de capital.

Administración: A cargo de la socia gerente Luciana Andrea Rossi.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Le corresponde al Gerente designado.

Fecha de Cierre Balance: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 41,58 [4737] Ag. 21

MANDLAY S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: MANDLAY S.R.L.

Domicilio: Mr. Ross 640, Rosario, Santa Fe.

Capital: Es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 300 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, y corresponden 150 cuotas a cada uno.

Cierre de balance: el 31 de diciembre de cada año.

Administración: estará a cargo de uno de los socios que actuará como socio gerente utilizando su propia firma. El socio gerente es Marcelo Javier Kischitzky.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fiscalización: Estará a cargo, de todos los socios.

Integrantes: Marcelo Javier Kischitzky, con domicilio en Pje. Holmberg 825 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; nacido el 20/12/1962, de estado civil casado, con Mariela Mercedes Porcel; de profesión comerciante, argentino y con DNI 16.418.847, y la señora Mariela Mercedes Porcel, con domicilio en Pje. Holmberg 825 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; nacida el 07/08/1964; de estado civil casada casado con Marcelo Javier Kischitzky, de profesión, comerciante; argentina y con DNI 18.064.481.

Objeto: fabricar vender, comprar, distribuir, exportar e importar, prendas de vestir en especial aquellas que se utilicen con fines publicitarios como ser remeras, gorras, chombas, camisas, etc.

Fecha de Constitución: 15/01/2007.

\$ 15□4877□Ag. 21

TRANSPORTE G y P S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna, se hace saber que los socios: Sr. Daniel Eduardo Pezotto, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica A. Taltavull, domiciliado en calle Juan Canals 1716 de Rosario, comerciante, D.N.I. 22.296.286; la Sra. Viviana María Pezotto, argentina, divorciada, domiciliada en calle Corrientes 1650 4to. piso de Rosario, comerciante, D.N.I. 21.414.603, y el Sr. Enrique Oscar Gilardone, argentino, domiciliado en calle Amenábar 4500 de Rosario, casado en primeras nupcias con Matilde L. Ledesma, comerciante, D.N.I. 14.758.138, han solicitado ante el mencionado Registro, la inscripción del instrumento constitutivo de fecha 20 de Julio de 2007, de una sociedad de responsabilidad limitada, en la cual son los únicos socios, denominada "TRANSPORTE G Y P S.R.L.", teniendo por objeto el transporte de carga en general, fijando su domicilio legal en calle Corrientes 1650 Piso 4 Dpto. B de Rosario, su duración en 99 años, y su capital social en \$ 60.000 divididos en cuotas de \$ 10. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Viviana María Pezotto, asumiendo el carácter de socia gerente. La fiscalización estará a cargo de todos sus socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□4796□Ag. 21

JUAN CARLOS GADEA S.R.L.

PRORROGA

Rosario, el 10/07/2007, el Sr. Juan Carlos Gadea, DNI N° 5.406.681, Juan Pablo Gadea DNI N° 24.886.918 y Sebastián Gadea, DNI N° 26.503.117, únicos socios de Juan Carlos Gadea S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al T° 148, F° 16539, N° 1940 en 20/11/97, acordaron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10 años) más contados a partir del vencimiento que opera el día 20/11/07. En consecuencia el nuevo plazo vence el 20/11/2017. "JUAN CARLOS GADEA S.R.L. s/Prórroga" Expte. 2522/07, Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□4868□Ag. 21

CENTRO VICTORIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se informa que en la sociedad "CENTRO VICTORIA S.R.L.", inscrita la misma al T° 154 F° 5695, N° 571, de fecha 24 de abril de 2003, del Registro Público de Comercio de Rosario, sé procedió a la cesión de cuotas sociales mediante Escritura Pública N° 166, de fecha 22 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Pública Silvia R. Curaba, titular del Registro 547 de esta ciudad. Siendo la nueva socia la Srta. María Cristina Da Silva Feliana, D.N.I. 29.610.453, argentina, soltera, nacida el 2 de diciembre de 1982, de apellido materno Neguelouart, domiciliada en calle Corrientes 839, piso 8, dpto. 5 de esta ciudad. Rosario, 14 Agosto de 2007.

\$ 15□4824□Ag. 21

AMRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se comunica al Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Testa Renato, casado, DNI 93.492.965, comerciante, como cedente; y como cesionarios: Testa Renata Liliana, divorciada, DNI 13.093.641, comerciante; Mena Ricardo Mario, divorciado, DNI 11.872.090, Ingeniero; Kohanoff Marcelo Daniel, casado, DNI 16.674.226, comerciante; y Fernández Marta Alicia, soltera, DNI 13.544.739, comerciante. Han realizado una cesión de cuotas de ciento ocho (108) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. A la Sra. Testa Renata Liliana la cantidad de 36 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 3.660; al Sr. Mena Ricardo Mario la cantidad de 66 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 6.600; al Sr. Kohanoff Marcelo Daniel la cantidad de 3 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 300; y a la Sta. Fernández Marta Alicia la cantidad de 3 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 300; todas abonadas en efectivo en este acto.

2) Nuevo gerente socio el Sr. Ricardo Mario Mena, DNI 11.872.090 en forma individual.

\$ 15□4819□Ag. 21

AGROCAMPOS CHABAS S.R.L.

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Comparecientes: Héctor Luis Castagnani, titular de DNI N° 8.374.614, Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana María Cardini, nacido el 9 de Junio de 1951, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre 2040 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe; Adriana María Cardini, titular de DNI N° 16.217.939, Argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Luis Castagnani, nacida el 19 de Agosto de 1962, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 2040 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe; Melina Lucia Castagnani, titular de DNI N° 31.683.022, Argentina, soltera, nacida el 18 de Abril de 1987, de profesión comerciante, con autorización para ejercer el comercio inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Autorizaciones al T° 72 F° 614 N° 267 el 14 de Julio de 2006, domiciliada en calle Mitre 2040 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe; Natalia Andrea Castagnani, titular de DNI N° 30.677.991, Argentina, soltera, nacida el 2 de Julio de 1984, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 2040 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de designación: 23 de Julio de 2007.

Composición del órgano de administración: Adriana María Cardini en su calidad de Socio-Gerente.

Representación legal: Actúan en forma única la Socio-Gerente.

\$ 15□4870□Ag. 21

ALTOS MARINE S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 2 de Agosto de 2007 los señores Pablo Antonio Alcover, D.N.I. N° 25.176.497, Juan Osvaldo Alberto Souza, D.N.I. N° 11.271.370 y Walter Roberto Garnica D.N.I. N° 23.233.359 como únicos socios, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de ALTOS MARINE S.R.L., cuyo domicilio social será en calle Paseo del Inmigrante S/N° de la ciudad de Va. Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe. El objeto social es la fabricación, reparación y venta de embarcaciones, la venta de motores nuevos y usados, accesorios náuticos, y la reparación y trabajos en plásticos en general. Su Capital Social asciende a la suma de \$ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscribiendo el señor Alcover la cantidad 334 cuotas que representan \$ 3.340, el señor Souza la cantidad de 333 cuotas que representan \$ 3.330 y el señor Garnica la cantidad de 333 cuotas que representan \$ 3.330. El Capital se suscribe íntegramente en efectivo y se integra en este momento el 25% del mismo. Los tres socios estarán a cargo de la administración social actuando como "Socios Gerentes", comprometiéndose a la sociedad con la firma conjunta de dos de los socios. La sociedad se constituye por el término de quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.

\$ 21□4864□Ag. 21

LAS TRES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha Instrumento: 18/07/2007

2. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes actos: a) Prestación de servicios agropecuarios en general, explotación agropecuaria en inmuebles propios o de terceros. b) Transporte terrestre de cargas en general e) Matarife abastecedor y/o carnicero, comisionista y/o consignataria de ganados bovinos, ovinos, porcinos, equinos y caprinos. d) compra venta y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, y pesquera, azúcares, gaseosas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, golosinas, todo tipo de productos de panificación, repostería y anexos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

3. Capital Social: Con motivo de la ampliación del objeto social los socios resuelven unánimemente aumentar el capital social modificando la cláusula quinta del capital social la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Noventa Mil (\$ 130.000) divididos en Trece Mil, (13.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Ricardo Jose María Panizzi, suscribe Diez Mil Cuatrocientas Cuotas (10.400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil (\$ 104.000); el socio Patricia Graciela Chiavon, suscribe Dos Mil Seiscientas (2.600) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000). El capital social se integra con el capital anterior de la sociedad, es decir, la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) que se encuentra totalmente integrado a la fecha, el veinticinco por ciento (25%) del incremento del capital social, es decir, la suma de Pesos Diez (\$ 10.000) en este acto y en dinero efectivo, el saldo o sea la suma de Pesos Treinta (\$ 30.000) también en dinero efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

\$ 404878Ag. 21

OMAR V. ALESSO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que la sociedad OMAR V. ALESSO S.R.L., por acta de fecha 8 de Junio de 2007, trasladó su domicilio, procediendo a la modificación de la cláusula primera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación Omar V. Alesso S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en calle López y Planes 1748. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer, sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial.

Santa Fe, 2 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 154818Ag. 21

SUR DESARROLLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha instrumento: de Julio 2007.

2) Aumento capital social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000). Este aumento de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una es suscripto por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr. Guillermo Ariel Bottone la cantidad de treinta y ocho mil trescientas treinta (38.330) cuotas por un valor de pesos trescientos ochenta y tres mil trescientos (\$ 383.300); el Sr. Daniel Alejandro Facciuto la cantidad de veintitrés mil trescientas cuarenta (23.340) cuotas por un valor de pesos doscientos treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 233.400) y la Sra. Andrea Liliana Fiol, la cantidad de treinta y ocho mil trescientas treinta (38.330) cuotas por un valor de pesos trescientos ochenta y tres mil trescientos (\$ 383.300). Dichas cuotas son integradas por ambos socios en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del presente contrato.

3) Capital social: un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000) dividido en ciento treinta mil (130.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Guillermo Ariel Bottone cuarenta y nueve mil ochocientos veinte y nueve (49.829) cuotas por un valor de pesos cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos noventa (\$ 498.290); Daniel Alejandro Facciuto treinta mil trescientos cuarenta y dos (30.342) cuotas por un valor de pesos trescientos tres mil cuatrocientos veinte (\$ 303.420) y Andrea Liliana Fiol cuarenta y nueve mil ochocientos veinte y nueve (49.829) cuotas por un valor de pesos cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos noventa (\$ 498.290). Los socios integraron en dinero en efectivo el cien por cien (100%) del capital social original y del aumento del capital social todos los socios integran en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo de sus suscripciones también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del aumento del capital social.

\$ 43.4790 Ag. 21

METALURGICA FIO-VIC S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Cuccioletta Mario Facundo Jesús, DNI N° 23.816.938, argentino, casado, mayor de edad, nacido el día 8 de abril de 1.974, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 140 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe; y Cuccioletta María De Los Milagros, DNI N° 28.724.633, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el día 21 de abril de 1.981, comerciante, domiciliada en calle Corrientes N° 216 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 1° de agosto 2007.

3) Denominación: "METALURGICA FIO-VIC S.R.L.

4) Domicilio: Belgrano y Corrientes, de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país a la siguiente actividades: Fabricación: Fabricación de productos metálicos y mecanizado de piezas para la industria metalmeccánica; y Fabricación de estructuras metálicas; pudiendo presentarse a licitaciones públicas nacionales, provinciales, municipales o particulares y de reparticiones estatales, autónomas y/o autárquicas y mixtas.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Que los socios integran de la siguiente manera, Cuccioletta Mario Facundo Jesús, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), que integra: pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750), que también serán integrados en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha; Cuccioletta María De Los Milagros, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), que integra: pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750), que también serán integrados en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

8) Administración y Organización: de la representación legal a cargo del socios: Cuccioletta Mario Facundo Jesús quien asume el cargo de gerente obligando validamente a la sociedad mediante su firma.

9) Por los mismos socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 46□4787□Ag. 21

PUERTO POLLENSA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Los Autos Caratulados PUERTO POLLENSA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades" Expte N° 660/07 F° N°, ha ordenado la siguiente publicación:

1 Socios: Bauza, Bartolomé Enrique, argentino, casado, nacido el 30/10/1942, DNI N° 6.250.956, CUIT 20-06205956-3, Zenclussen, María Esther, argentina, casada, nacida el 18/04/1951, LC N° 6.706.412, CUIT 27-6706412-2, Bauza, María Rosario, argentina, soltera, nacida el 17/12/1983, DNI 30.786.295, CUIT 27-30786295-1, Bauza, María Milagros, argentina, soltera, nacida el 23/02/1980, DNI 27.522.320, CUIT 23-27522320-4; todos domiciliados en calle Salvador Caputto 3343, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2 Fecha Instrumento Constitutivo: 24 de julio de 2007.

3 Denominación: PUERTO POLLENSA S.R.L.

4 Domicilio Legal: Salvador Caputto 3343 de la ciudad de Santa Fe.

5 Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos y/o rurales al igual que la intermediación en ese tipo de operaciones o contratos, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en contratos de colaboración empresaria, realizando todos sus actos con recursos financieros propios, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley 21523 y toda otra que requiera "curso público". De corresponder, y a los fines de realizar cualquier operación de intermediación inmobiliaria, se dará cumplimiento a lo previsto en el art. 32 y sgtes. Ley N° 20266 incorp. por Ley N° 25028.

6 Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Veinte mil pesos (\$ 20.000) y se divide en cien cuotas de doscientos pesos (\$ 200) cada una.

8 Administración y Fiscalización: Investirán el cargo de socias gerentes María Milagros Bauza y María Rosario Bauza, en forma conjunta, alternada o indistinta sin plazo de duración determinado. La fiscalización queda en manos de los socios de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550.

9 Representación Legal: Le corresponde a cualquiera de los socios Gerentes.

10 Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 2 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 374812 Ag. 21

CALA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados CALA S.A. s/Designación de Autoridades, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23 de Octubre de 2006 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. Expte. N° Presidente: Nombre y Apellido: Carlos Alberto Lavinia, Apellido Materno: Perotti, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 17/08/1944, Estado Civil: Casado, L.E. N° 6.256.829, C.U.I.T. N° 20-06256829-2, Domicilio: Defensa 7045, Santa Fe. Vice Presidente: Nombre y Apellido: Alex Adolfo Sraier, Apellido Materno: Sprintz, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 18/03/1943, Estado Civil: Casado, L.E. N° 6.253.404, C.U.I.T. N° 20-06253404-5, Domicilio: San Martín 3131, Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Edith Kalbermatter de Sraier, Apellido Materno: Muller, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 12/04/1946, Estado Civil: Casada, L.C. N° 4.973.523, C.U.I.T. N° 27-04973523-0, Domicilio: San Martín 3131, Santa Fe.

Director Suplente: Nombre y Apellido: Susana Bontempi de Lavinia, Apellido Materno: Belotti, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 08/02/1943, Estado Civil: Casada, L.C. N° 4.487.482, C.U.I.T. N° 27-04487482-8, Domicilio: Defensa 7045, Santa Fe. Director Suplente: Nombre y Apellido: Gustavo Alberto Lavinia, Apellido Materno: Bontempi, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 16/08/1972, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 22.715.373, C.U.I.T. N° 20-22715373-4, Domicilio: Defensa 7045, Santa Fe. Director Suplente: Nombre y Apellido: Silvina Judith Sraier, Apellido Materno: Kalbermatter, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 04/01/1975, Estado Civil: Casada, D.N.I. N° 24.261.028, C.U.I.T. N° 27-24261028-3, Domicilio: San Martín 3131, Santa Fe.

Santa Fe, 6 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 284843 Ag. 21

METABEL S.C.

TRANSFORMACION

A los 5 días del mes de julio de 2007, se hace saber que en los autos caratulados "METABEL SC s/transformación" según expediente N° 460/07, por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación:

A Fecha de la resolución social que aprobó la Transformación: La Resolución Social que aprobó la Transformación es a través del acta N° 21 de fecha 08/12/06.

B Fecha del Instrumento de Transformación:

La Fecha del Instrumento de Transformación es 30/03/07.

C La Razón Social o denominación social anterior y la adoptada debiendo de ésta resultar indubitable su identidad con la sociedad que se transforma:

La Razón social o denominación anterior es "Metabel S.C" y la adoptada será "Metabel S.R.L".

D Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representen:

Los socios no se retiran, Capital social: \$ 15.000. El socio Bosio Javier suscribe sesenta (72) cuotas de \$ 125 valor nominal cada una o sea pesos Nueve mil (\$ 9.000) que integra con Bienes dinerarios; el socio Bosio Julián suscribe sesenta (48) cuotas de \$ 125 valor nominal cada una, o sea pesos seis mil (\$ 6.000) que integra con Bienes dinerarios.

E Cuando la transformación afecte los datos a que se refiere el artículo 10 apartado a), puntos 4 a 10, la publicación deberá determinarlo;

Administración y Representación:

Artículo Quinto: La administración y representación está a cargo del socio Javier Dario Bosio. La reunión de socios puede modificar por mayoría simple estas designaciones o realizar nuevas designaciones. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales en forma al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente, tiene prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros o actuar en competencia con la sociedad. Los socios podrán realizar retiros a cuenta de las ganancias del ejercicio en curso, fijando el monto y oportunidad por reunión de socios. En la reunión de socios se fijará la remuneración de los administradores.

Fiscalización:

Artículo Sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto, de acuerdo a lo que establece el artículo 55 de la Ley 19550.

Santa Fe, 9 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

COMPAÑIA DE CEREALES

LA PELADA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expediente N° 642/07 la publicación del extracto del Estatuto Social modificado según Resolución Asamblea General Extraordinaria del 16 de Abril de 2007.

1. Denominación: COMPAÑIA DE CEREALES LA PELADA S.A.
2. Capital Social: \$ 200.000 representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por acción.
3. Domicilio: Jurisdicción de la localidad de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, actualmente en Ruta Provincial N° 4 - Km. 40.
4. Objeto: Tiene por objeto: comprar, vender, recibir y/o dar en depósito, recibir y/o dar para su fraccionamiento y/o acondicionamiento, importar y exportar, semillas, cereales, oleaginosos y granos en general; comprar, vender y/o producir semillas fiscalizadas de cereales, oleaginosos y forrajeras gestionando la inscripción en los organismos que correspondan para actuar en el comercio de cereales; comprar, vender y/o fraccionar agroquímicos; comprar, vender y/o fabricación y venta de productos destinados a la alimentación animal, así como el transporte de mercaderías en general. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros así como participar en los beneficios que se logran a raíz de sus prestaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.
5. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.
6. Representación: A cargo del Presidente del Directorio y Vice-Presidente en forma indistinta.
7. Depósito garantía Directores \$ 1.000.
8. Fiscalización: Se prescinde del Organo de Fiscalización según Art. 284 de la Ley 19550.
9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Lo que se Publica por el término de Ley a los fines pertinentes. Santa Fe, 7 de Agosto de 2007.
Mercedes Kolev, secretaria.

INDUMILK S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela ha ordenado la siguiente publicación: En autos: "INDUMILK S.A s/Acta Constitutiva, Estatuto y Designación de Autoridades", Expte. Nº 250, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: INDUMILK S.A.

Fecha de constitución: 04/06/07.

Accionistas: Orlando Carlos Calvo, nacido en fecha 12/10/1959, apellido materno Vega, D.N.I. Nº 14.001.158, C.U.I.T. Nº 20-14001158-5, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Juan XXIII 2336, Rafaela, Santa Fe y Adriana Fernanda Passarino, nacida en fecha 10/01/1973, apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 23.048.779, C.U.I.T. Nº 27-23048779-6, soltera. argentina, comerciante, domiciliada en calle José María Aragón 1070, Rafaela, Santa Fe.

Domicilio Legal: ciudad de Rafaela, Santa Fe.

Sede social: Juan XXIII 2336, Rafaela, Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la industrialización y comercialización de leche y sus derivados y/o subproductos.

Capital: \$ 40.000, representado por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, de valor nominal \$ 100 cada una, con una participación de 200 acciones para cada uno de los accionistas.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco quienes durarán tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Orlando Carlos Calvo. Vicepresidente: Adriana Fernanda Passarino. Directores Suplentes: Jorge Carlos Ceferino Destefani, nacido en fecha 03/02/1967, apellido materno Pagani, D.N.I. Nº 18.198.457, con domicilio en Zona Rural, Rafaela, Santa Fe, argentino, soltero, comerciante, y Graciela Beatriz Reinhardt, nacida en fecha 26/10/1960, apellido materno Cattaneo, D.N.I. Nº 14.082.627, con domicilio en calle Juan XXIII 2336, Rafaela, Santa Fe, argentina, casada, comerciante.

Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: Prescinde.

Fecha de cierre: 31 de marzo.

Rafaela, 27 de julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 30□4842□Ag. 21

AVAER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) Socios: Vanesa María Jessica Mumet Sabatini, argentina, apellido materno Sabatini, nacida el 18 de julio de 1973, soltera, comerciante, DNI. N° 23.429.628, con domicilio en calle Los azahares N° 112 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y el señor Ariel Enrique Angel Gagliardo, argentino, apellido materno Llodra, nacido el 1° de octubre de 1964 soltero, comerciante, D.N.I. N° 17.105.372, con domicilio en calle Los Azahares N° 112 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

2) Constitución: 15 de junio de 2007.

3) Denominación: AVAER S.A.

4) Domicilio: Los Azahares 112, Rafaela. (Santa Fe).

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La explotación, compraventa y administración de inmuebles propios o de terceros, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; con exclusión de toda actividad prevista en el art. 299, inciso cuarto de la ley 19550 de sociedades comerciales. Mandataria: Todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones comerciales y civiles. Servicios: La refacción, reparación, mantenimiento y alquiler de maquinarias, herramientas, equipos e instalaciones industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 30.000. (Pesos treinta mil).

8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Gagliardo, Ariel Enrique Angel, Director Suplente: Mumet, Vanesa María.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rafaela, 13 de agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 23,15□4880□Ag. 21